



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## SOBRE NORMALES

El real decreto sobre reforma de las Escuelas Normales ha sido y es el tema preferente de las conversaciones en esta capital.

Todos opinan lo mismo: que la Escuela Normal de Maestros debe sostenerse y que la Diputación provincial debe hacer un esfuerzo pecuniario para que dicho Centro, igual que la Normal de Maestras, no desaparezcan de esta capital.

Los periódicos locales *Flores y Abejas*, *La Palanca*, *El Liberal Arriacense* y *La Crónica*, convienen todos en la idea de que en Guadalajara haya Normales.

Nosotros quisimos conocer la opinión del presidente de la Diputación D. Juan Zabía y días pasados nos trasladamos a su despacho; mas no pudimos ver a dicho señor por no encontrarse en él, y esperamos abordarle otro día. Pero no lo creemos ya necesario, porque un redactor de *El Liberal Arriacense* ha hecho lo que nosotros intentábamos, expresándose dicho colega de este modo en su número último:

«A consecuencia de las últimas disposiciones del Ministerio de Instrucción pública acerca de los estudios del Magisterio, nos vemos privados en Guadalajara de la Escuela Normal de Maestros, con notorio perjuicio para los hijos de esta provincia, que en lo sucesivo, si quieren seguir la modesta y honrosa carrera de profesor de instrucción primaria, se verán obligados a trasladarse a Madrid, aumentando con ello el presupuesto de gastos familiares.

El caso es digno de atención y merecedor de que todos le tratemos con gran cariño e interés. De este asunto tuvimos ocasión de hablar con el presidente de la Diputación provincial Sr. Zabía.

Según nos manifestó nuestro querido amigo, su criterio es francamente opuesto a que Guadalajara se quede sin Normal de Maestros, y su intención es trabajar de firme y sin descanso hasta conseguir que los hijos de la provincia de Guadalajara no se encuentren en la dura necesidad

de hacer sus estudios en otra población. Aunque el Sr. Zabía se somete desde luego a lo que acuerden sus dignísimos compañeros de Diputación, tiene arraigado el convencimiento, conociendo como conoce el amor a la provincia de los demás diputados, sin distinción de partidos políticos, que todos pensarán lo mismo que él. Es muy posible, en atención al brevísimo plazo de tiempo de que se dispone, que el Sr. Zabía conferencie con el Sr. Gobernador civil para tratar de la conveniencia de convocar a sesión extraordinaria a la Diputación provincial, con objeto de ocuparse en ella de un asunto tan trascendental para la provincia.

En una palabra, que el Sr. Zabía se muestre dispuesto a trabajar lo indecible, contando con el beneplácito de sus compañeros, para que Guadalajara no se vea desposeída de un establecimiento de enseñanza de tan manifiesta utilidad como la Escuela Normal de Maestros.

Como el Sr. Zabía nos indicara que, a su juicio, y sin que esto tuviera el menor asomo de imposición, el Ayuntamiento de Guadalajara debería coadyuvar al fin perseguido por la Diputación, teniendo presente que la capital de la provincia no ha de salir perjudicada, sino todo lo contrario, con la realización de aquel propósito, tuvimos el gusto de hablar sobre este último extremo con nuestro querido amigo el Sr. Pedromingo, cuyo vibrante artículo en LA ORIENTACIÓN ha sido objeto de unánimes elogios, y el distinguido concejal liberal nos ha dicho que ya tiene preparada una moción, que presentará en la próxima sesión del Ayuntamiento, y en la cual propone que la Corporación municipal facilite la misión de los diputados provinciales, dando a la Diputación facilidades, las cuales no creía conveniente revelarnos hasta tanto que fuesen conocidas de sus compañeros de Concejo. «Desde luego, nos dijo el señor Pedromingo, yo no pretendo que las soluciones propuestas en mi moción sean las definitivas; mi único deseo, es que en el Municipio se trate de este asunto y que los concejales den su opinión acerca de él, hasta encontrar la solución que se juzgue más beneficiosa para todos».

Efectivamente, hoy se dará cuenta en sesión, al Ayuntamiento, de una moción pre-

sentada por nuestro compañero el teniente de alcalde D. Vicente Pedromingo y seguramente que el Municipio no verá con indiferencia dicha moción, que afecta a la creación de la Normal de Maestros.

Probablemente, sobre el 20 del actual se reunirá la Diputación provincial en sesión extraordinaria para tratar de este mismo asunto y nos consta que no sólo su presidente, sino bastantes diputados, tienen interés decidido porque tan necesarios Centros de enseñanza no desaparezcan de esta población.

Esperemos, pues, el desarrollo de este asunto y confiemos en el criterio sano de los representantes de la provincia.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Habiendo cobrado ya directamente de la mayoría de los socios, por no haber sido descontada por el Habilitado de los haberes del mes, la cuota de 75 céntimos, necesaria para ultimar con la Nacional nuestra cuenta pendiente, ruego encarecidamente a los compañeros que aún no la hayan remitido, que procuren hacerlo a la mayor brevedad posible, ya a esta presidencia o ya a D. Santiago Bedoya, maestro de Málaga del Fresno y tesorero de la asociación, pues antes del día 25 del actual habrán de remitirse todas a Madrid. Los que además de la citada cuota, tienen aún pendiente la de este año, de 1'50 pesetas, la enviarán en unión de aquélla.

Pueden remitirlas en sellos de correo, certificando la carta, o por otro medio fácil y seguro.

Cogolludo 10 de septiembre de 1914.—El Presidente, Tomás Villalpando.

### REMITIDO

## A nuestros compañeros

Admiradores de una voluntad férrea puesta a prueba en todo momento; de los trabajos gigantescos de un hombre todo amor y altruismo en favor de sus compañeros; del que como es sabido no se doblega ni es vencido por las rastreras y malas artes empleadas para su total desprestigio; del que como hasta aquí continúa su camino sereno, impasible y tranquilo laborando un día y otro a diestro y siniestro por la redención del Magisterio; del que es designado burlescamente por sus enemigos (que únicamente lo son por defendernos) de *leader de las ínfimas categorías*; del que nosotros nos honramos muy mucho denominándolo «apóstol de los desheredados del Magisterio»; de D. Hernán de la Puerta, en fin, ante cuyo nombre solo un ingrato puede permanecer indiferente, escribimos estas líneas que dirigimos a nuestros compañeros de infortunio y muy en especial a los ascendidos a mil pesetas por antigüedad, los cuales merced a sus ímprobos trabajos, sacrificios y desvelos, continuarán percibiendo las retribuciones que a sus escuelas estaban asignadas.

Hace muy pocos días por cierto leíamos en *El Magisterio Español* cuatro renglones del digno Presidente de la *Unión Nacional* en los cuales nos recordaba, con modestia palmaria en él característica, lo muchísimo que ha conseguido en pro nuestro, adjudicando el éxito y la gloria de sus trabajos a la Directiva de la *Unión Nacional*. Claro está que con esto no queremos decir que los señores que la integran no sean tan entusiastas y altruistas como el que más, pero no es un secreto ante todo, no mucho menos para nadie, que el alma, la vida y el todo de la *Unión Nacional* es D. Hernán de la Puerta, probándolo así a porción, el que nos consta que todos, absolutamente todos, los dignos señores de la citada Directiva, tienen en él depositada toda su confianza. Por ello es por lo que rogamos de un modo primordial a la Directiva de la *Unión Nacional*, nos preste su valiosísima cooperación en nuestros laudables propósitos, en la seguridad de que seremos atentamente correspondidos.

Decíamos que hace muy pocos días leíamos unos renglones del digno Presidente de la *Unión*, dándonos una vez más cuenta de sus gestiones para evitarnos entrar en la enumeración de sus múltiples trabajos en nuestro favor, porque además de tener que ser extensos, no haríamos otra cosa que repetir lo que en el corazón de todo el que se precie de ostentar el digno sentimiento de la gratitud, está señalado con caracteres indelebiles.

Réstanos pues solamente, manifestaros que el objeto origen de estas líneas no es otro que invitaros a que contribuyais a realizar un modesto homenaje, que pensamos ofrecer a D. Hernán de la Puerta, testimoniándolo nuestro acendrado cariño, con el agradecimiento propio de almas bien nacidas y agradecidas.

Como no ignoramos que muchas veces fracasan las ideas por si han de ser unos u otros los que se encarguen de la dirección, nosotros los que abajo firmamos, nos hemos constituido en Comisión, y seremos los que de la mejor forma que Dios nos de a entender, daremos cima evacuando el asunto.

Solo se trata de reunir una cantidad, más o menos grande (la que sea) para adquirir un objeto de arte y en nombre de los donantes ofrecérsele a nuestro querido compañero D. Hernán de la Puerta.

Se admite desde la pequeña moneda de 5 céntimos—al alcance de todas las fortunas—hasta las cantidades con que cada uno desee contribuir. Don Hernán de la Puerta no se fijará seguramente en el valor material de la cosa, sino en el valor moral, en lo grande que es nuestra voluntad.

Omitimos el estampar en el papel frases que despierten nuestro entusiasmo, porque a la verdad, no lo creemos necesario, porque en almas bien nacidas y agradecidas, el entusiasmo es delirante y siempre está latente.

Las cantidades con que cada cada cual contribuya, honrándonos con su óbolo, pueden remitirlas directamente a nuestro compañero D. Pedro Ochoa, Maestro nacional de Lauquiniz (Vizcaya), de las que en su día daremos cuenta en este periódico. Dichas cantidades pueden mandarle por Giro mútuo sobre Bilbao, Giro postal sobre Munguía (Vizcaya) o sobre monedero.

Os saludan vuestros compañeros, *Gabriel de Esnarriaga* (Maestro de Gatica).—*Pantaleón Basco* (Maestro de Maruri).—*Pedro Ochoa* (Maestro de Lauquiniz).

*Lista de donantes.*—D. Pedro Ochoa, 5 pesetas; D. Gabriel Esnarriaga, 2; D. Pantaleón Basco, 2; don Camilo Llamas, 15.—Total, 24.

## PARA LOS REPATRIADOS

La distinguida señora doña Mercedes Aldama de López Ochoa, Presidenta de la Junta de damas para allegar recursos con destino a los repatriados, nos remite atentísima comunicación dándonos cuenta de haberse constituido dicha Junta, rogándonos al propio tiempo preste-mos nuestro apoyo a obra tan meritoria como la que se propone llevar a cabo.

Las columnas de LA ORIENTACION y nuestro modesto concurso están a disposición de tan caritativas señoras y crean que nuestra mayor satisfacción será poder coadyuvar el mejor resultado de la suscripción iniciada.

Dicha Junta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidenta, Excm. Sra. doña Mercedes de Aldama de López Ochoa; Vice-presidenta, doña Carmen Chinchilla de Eguía; Tesorera, doña Emilia Castro de Julianis; Secretaria, Srta. Manuela Valles; Vocales, doña Elisa Pérez Baldrich de Zabía, doña Rafaela Erenas de Moreno, doña Leila Lorenza de Mariño, doña Ricardina Sancho de Del Rio, Excm. Sra. doña Dolores Aguado de Fluitters, doña Luisa Gil de Alvira, doña Concepción Aparicio de Prado, doña Fernanda Güici, viuda de Nava, doña María Antelo de Solano, Srta. Josefina Sigüenza y doña Julia Retana de Quintana.

La mencionada Junta se propone organizar varios festejos y una Tómbola con objeto de allegar recursos para el socorro de los repatriados.

## Nombramiento de interinos

Con fecha 29 del pasado han sido nombrados los siguientes Maestros, interinamente, para Escuelas de esta provincia:

D. Epifanio Pérez Esteban, para Yélamos de Abajo.

Manuel Parra Jiménez, para Muduéz.

Jesús Concostrina Peña, para Villacorza.

Tomás I. Picazo Rodríguez, para Castejón de Henares.

Martín Ricote Alonso, para Valdeavellano.

Angel Sanz Fernández, Hontova.

José Manuel Amado Utande Perdices, para San Andrés del Congosto.

Juan Merino Yubero, Pelegrina.

Lucio Sánchez Martín, para Valdesaz.

Juan Rojas Cotayna, para Villaseca de Uceda.

Bernabé A. Ureta Navalpotro, para Huérmeces.

Manuel Solano Atienza, para Bustares.

D.<sup>a</sup> Luisa Dolores Varela Sarz, para Medranda.

Ezequiela Sancho López, para Olmeda Jadraque.

Eulalia del Olmo Alonso, para Alaminos.

Justina Iluminada del Castillo Lafuente, para Espinosa de Henares.

Luisa Mateo de Dios, para El Sotillo.

Victoria Solano Atienza, para Bañuelos.

Victoria Garrido Vázquez, para Aragoncillo.

## SECCION OFICIAL

Orden de 3 de septiembre añadiendo los artículos 53, 54 y 55 al Real decreto de 30 de agosto, sobre organización de Escuelas Normales, que no fueron publicados:

•Habiéndose advertido en el Real decreto sobre reorganización de las Escuelas Normales inserto en el número de la Gaceta de Madrid corres-

pondiente al 2 del actual la omisión de los artículos 53, 54 y 55, se publican a continuación para que surtan los debidos efectos:

«Art. 53. Durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de las vacantes, la Dirección general de Primera enseñanza podrá nombrar Profesores especiales y Auxiliares interinos, que percibirán la misma gratificación que los propietarios.

Art. 54. Cuando las necesidades del servicio lo reclamen, podrán igualmente nombrarse por la Dirección general de Primera enseñanza y por los Rectorados, Auxiliares gratuitos. Tanto los Auxiliares gratuitos como los interinos deberán poseer igual título académico que el exigido a los propietarios.

Art. 55. Los Profesores Auxiliares, además de suplir a los numerarios en ausencias y enfermedades, colaborarán bajo la dirección de éstos en la labor de la clase, ocupándose especialmente en repasos a los alumnos atrasados y en los ejercicios prácticos.»

Madrid, 3 de septiembre de 1914.—El Subsecretario, *Silvela.*»

(Gaceta 4 septiembre).

Nota de la Redacción.—Como nosotros hicimos la numeración de artículos correlativa al publicar el Real decreto, conviene advertir que al artículo que figura con el número 53, le corresponde el 56, siguiendo de este modo la numeración.



## INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE GUADALAJARA

### ANUNCIO

Desde el día 1.º al 29 de Septiembre próximo, de once a trece y el 30 del mismo mes, de once a veinticuatro, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios del Bachillerato.

Estos alumnos abonarán ocho pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura.

Todos los alumnos entregarán además dos timbres móviles de diez céntimos, uno para el resguardo provisional de matrícula y otro para la inscripción definitiva de la misma.

Los alumnos que procedan de otros Establecimientos docentes, habrán de solicitar de éstos certificación oficial de sus estudios.

La matrícula de enseñanza no oficial colegiada, se efectuará en los días 1.º al 14 inclusive del próximo octubre, de once a trece, y el 15 del mismo mes, de once a veinticuatro.

Todos los alumnos que tengan cumplidos los 14 años, deberán presentar su cédula personal corriente.

El plazo de matrícula extraordinaria con derechos dobles será del 1.º al 31 del próximo octubre.

El día 1.º del citado mes, se verificará la inauguración del curso académico de 1914 a 1915.

Lo que se hace público para conocimiento general. Guadalajara 25 de agosto de 1914.—El Secretario, Florencio Moraga.

(Boletín Oficial de 4 de septiembre.)

=====  
 Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al  
 «CONSULTOR DE LOS BORDADOS»

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.  
 =====

# ESCUELAS VACANTES

## Universidad de Salamanca

*Concurso de Ascenso y Traslado de agosto de 1914, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y menos pesetas.*

De conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha de 31 de julio último, se anuncian para su provisión en propiedad por los concursos dichos las Escuelas nacionales que existen vacantes en este distrito universitario, dotadas con 625 y menos pesetas.

### CONCURSO DE ASCENSO

*Para Maestro.*—Avila: Cardenosa y Mediana, con 625 pesetas.

Cáceres: Romangordo, con 625 pesetas.

Salamanca: Alamedilla, Zarza de Pumareda y Monleón, con 625 pesetas.

Zamora: Malva y Valdescorriel, con 625.

*Para Maestra.*—Avila: Langa, con 625.

Salamanca: Santa Olalla, con 625 pesetas.

Zamora: Rábano de Sanabria y Beiberos, con 625 pesetas.

### CONCURSO DE TRASLADO

*Para Maestro.*—Avila: Navacepilla de Corneja, Mirueña y Herreros de Suso, con 625 pesetas.

Cáceres: Santibáñez el Alto, con 625 pesetas.

Salamanca: Zorita de la Frontera, Lebrada, Bercimuelle y Tala, con 625 pesetas.

Zamora: La Hiniesta, Samir de los Caños, con 625 pesetas.

*Para Maestra.*—Avila: Navarredondilla, con 625 pesetas.

Zamora: Matilla de la Seca, Asturianos y Pelea de Abajo, con 625 pesetas.

### *Escuelas con menos de 625 pesetas*

*Para Maestro.*—Avila: Santiago del Collado, 550 pesetas; Beila, 550; Avellaneda, 550; Zapardiel de la Rivera y Navalmahillo, con 500 pesetas.

Cáceres: Torremenga y Abadía, con 500.

Salamanca: Ahigal de Villarino, 550 pesetas; San Pedro del Valle, 550 y Carpio Bernardo, 500.

Zamora: Cabajales de la Encomienda, 550 pesetas; Barrio de Rábano y Arcenillas, con 500.

### *Escuelas con menos de 625 pesetas*

*Para Maestra.*—Avila: Ojos Albos, Castellanos de Zapardiel, Encinares y la Auxiliaria de párvulos de El Tiemblo, con 500.

Cáceres: Talayueta, Caminomorisco y Casares, con 500 pesetas.

Salamanca: Mastillán y la Auxiliaria de párvulos de Vitigudino, con 500 pesetas.

Zamora: Santa Eufemia, Mámoles, Donadillo, Villar de Farfón, Quintanilla de Urz, Mellanes y Ufones (municipal), con 500 pesetas.

(Gaceta 4 septiembre.)



## Universidad de Valencia

### CONCURSO DE ASCENSO

Matet (Castellón), 625 pesetas de dotación.

### CONCURSO DE TRASLADO

Torrechiva (Castellón), 550 pesetas.

Pobleta de Andilla (Valencia), 550.

Aldea de Sargas (Valencia), 500.

(Gaceta 4 septiembre.)



## Universidad de Oviedo

### CONCURSO DE ASCENSO

*Escuelas de niñas con 625 pesetas.*—Oviedo: Telledo, Lena; Rocés, Gijón.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Oviedo: Cazo, Ponga; Breceña, Villaviciosa.

*Escuelas mixtas para Maestra con 625 pesetas.*—Oviedo: Villar de Huergo, Piloña; San Cosme de Llerandi, Parres.

*Escuelas mixtas para Maestro, con 625 pesetas.*—Oviedo: Quintana, Miranda; Adesaldo, Salas; San Antolín del Corralón, Langreo; Coro, Villaviciosa; San Román, Candamo; Godán Salas.

### CONCURSO DE TRASLADO

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas.*—Oviedo: El Campo, Caso.

León: Fresno de la Vega.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Oviedo: Palmiano Siero; San Antolín, Ibias.

León: Caudín.

*Escuelas mixtas para Maestra, con 625 pesetas.*—Oviedo: San Emiliano, Allande; Tornón-Carada, Villaviciosa.

*Escuelas mixtas para Maestro, con 625 pesetas.*—Oviedo: Santa Rosa, Mieres; Molledo, Corvera; San Martín del Valledor, Allande; Loro, Salas; Meré Llanes.

*Escuela mixta para Maestra, con 550 pesetas.*—Oviedo: San Roque del Prado, Cabrales.

*Escuela mixta para Maestro, con 550 pesetas.*—Oviedo: Nembro, Gozón.

*Escuela de niñas con 500 pesetas.*—Oviedo: Puerto.

*Escuelas de niños, con 500 pesetas.*—Oviedo: Camuño, Salas; Inclán, Pravia; Villamcroy, Sobrescobio.

León: Canales, Soto y Amio.

*Escuelas mixtas para Maestra, con 500 pesetas.*—Oviedo: Andrín, Llanes; Reales, ídem; San Esteban Pastur, Illano; Torce, Teverga; Vioño, Gozón.

León: Cerullada, Valdelugueros; Fontoria, Villamagil; Herreros de Rueda, Cubillas de Rueda; Lagüelles, Láncara; Matalavilla, Palacios del Sil; Navafria, Valdefresno; Nora (La), Alija de los Melones; Prado, Prioranza del Bierzo; Quintanilla de Inzo, Truchas; Rimor, Ponferrada; Riosequillo, Joara; Robledo de la Valdoncina, Valverde del Camino; San Miguel del Camino, ídem; Santovenia de la Valdoncina; Turienzo de los Caballeros, Santa Colomba de Somoza; Valdefresno, Vecilla (La); Villacontilde, Villasaba-

riego; Villanueva del Arbol, Villaquiambre; Villiguer, Villasabariego.

*Escuelas mixtas para Maestros, con 500 pesetas.*

—Oviedo: Aramil, Siero; Balmori, Llanes; Conforcos, Aller; Fontaciera, Gijón; Mión, Vega de Ribadeo; Nocedo Sardeno, Ribadesella; Rales, Villaviciosa; Sangoñedo, Tineo; San Juan de Nieva Laviana, Gozón; Santa María, Grado; Tresponte, Parres; Vega, Amieva.

León: Azares, Valdefuentes; Balboa; Barrio de Ambas aguas, Santa Colomba de Curueno; Candanedo de Fenar, La Robla; Cabajal de la Legua, Sariegos; Castrillo de las Piedras, Valderrey; Cerecedo, Boñar; Cimanos del Tejar; Cogorberos, Villamegil; Corniero, Crémenes; Curillas, Valderrey; Fontanos, Garrafe; Izagre; Lago de Carucedo; Lagunas de Somoza, Val de San Lorenzo; Lodares Vegamién; Onamio, Molinaseca; Quintanilla y Bobia, Soto y Amio; Remolina, Crémenes; Salamón; San Cibrián de Ardón, Ardón; Santa Cruz de Montes, Alvarez; Santa Cruz de Sil, Páramo del Sil; Sena, Láncara; Sosas de Laceana; Villablino; Sotelo, Trabadelo; Tapia de la Ribera, Rioseco de Tapia; Valcabado, Roperuelos del Páramo; Valverde Enrique; Vega de Monasterio, Cubillos de Rueda; Veguellina de Fondo, San Cristóbal de Polantera; Ventosilla, Rodiezmo; Villalvañe y Solanilla, Valdefresno; Villapadierna, Cubillas de Rueda; Villarino de Escobio, Palacios del Sil.

*Escuela mixta de Patronato, con 547,50 pesetas, para Maestro.*—León: San Félix de Torio, Garrafe.

(Gaceta 4 septiembre.)



## Universidad Literaria de Valladolid

### CONCURSO DE ASCENSO

*Escuelas de niños con 625 pesetas, para Maestro.*—Burgos: Olmillos de Muño.

Palencia: Capillas.

Santander: Colsa, Castrillo del Haya.

*Escuela mixta con 625 pesetas, para Maestra.*—Vizcaya: Ugarte (San Salvador del Valle).

*Escuela de niñas con 625 pesetas, para Maestra.*—Valladolid: Moral de la Reina.

### CONCURSO DE TRASLADO

*Escuelas de niños con 625 pesetas, para Maestro.*—Burgos: Villasandino, Colina.

Palencia: Arconada, Vertabillo.

Santander: Ontoria, Vioño.

Vizcaya: Mañaria.

*Escuela mixta con 625 pesetas, para Maestro.*—Valladolid: Villafranca de Duero.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestro.*—Alava: Abornicano, Apellániz, Añua, Antezana, Arcaya, Angostina, Archua, Barrio Busto (600), Cripau, Lagráu (550), Labraza, Pipaón, Zuazo de Vitoria.

Burgos: Arroya, Aldea del Portillo, Abellana de Muño, Arrieta, Ayaluengo, Albacastro, Ahedo Linares, Ahedo de las Puebas (531'25), Agés, Berzosa de Bureba, Barrio de Quintanilla, Barrio de la Parte, Barrio de Borcos, Bajauri, Bañuelos del Rudrón, Bezana, Barcina del Barco,

Bañuelos de Bureba, Bentretea, Barrio de Sopena, El Berrón (550), Carcedo de Bureba, Cascajares de Bureba, Cornudilla, Cubillos del César, Cayuela, Las Celadas, Cojobar, Cogollos, Castrillo Riopisuerga, Cardenajimeno, Celada del Camino, Cobos de la Molina, Carazo, Cobanera, Castresana, Cañizar de Amaya, Castañares, Fuentemolinos, Gabanes, Herbosa, Hontomía, Irús de Mena, Lastras de las Heras, Moradillo del Castillo, Pino de Bureba, Sotragero, Villalvilla de Gumiel, Villarmero, Villasante de Montija.

Guipúzcoa: Redayo (Tolosa) (550), Hernialde (550).

Palencia: Abarca, Calzada de los Molinos, Cardaño de Abajo, Fresno del Río, Villadiezma, Villalaco.

Santander: Barcelada, Lomeña.

Valladolid: La Mudarra.

*Escuelas de niñas con 625 pesetas, para Maestra.*—Burgos: Valdezate.

Valladolid: Langayo, Saelices de Mayorga.

*Escuela mixta con 625 pesetas, para Maestra.*—Vizcaya: Axpe y Marzana.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestra.*

—Alava: Arriola, Azúa, Mendoza, Oteiza.

Burgos: Bricia, Bárcena de Bureba, Cas'il de Carrias, Caborredondo, Castellanos de Bureba, Humienta, Lara de los Infantes, La Riva de Valdelucio, Santa María Mercadillo, Santiuste, Tamarón, Torrelara, Viérgol, Villanueva Matamala.

Guipúzcoa: Egoyen (Oyarzun) (550), Nuarbe (Azpeitia).

Palencia: Amayuelas de Ojeda, Casavegas y Camasobres, Castrillejo de la Olma, Frontada y Quintanilla, Gozón, Olmos de Pisuerga, Revilla de Campos, San Martín del Valle, Santibáñez de Ecla.

Santander: Cervatos, Soto (Campo de Yuso), Soto y Rucandio (Valderredible).

Valladolid: Villamarciel (Tordesillas) (de sostenimiento voluntario).

*Escuelas de niñas con 500 pesetas, para Maestra.*—Palencia: Tabanera de Cerrato.

Valladolid: Campillo.

(Gaceta 9 septiembre)



## Distrito Universitario de Granada

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestro.*—Granada: Lojilla (Montefrío), Acula (Ventas de Huelma), Polfear.

*Escuela mixta con 500 pesetas, para Maestra.*—Málaga: Buenahavís.

*Escuelas de niñas con 625 pesetas, para Maestra.*—Málaga: Borge, Sierra Yeguas (Auxiliaría).

(Gaceta 9 septiembre).

*Observaciones.*—Los aspirantes dirigirán sus instancias a los respectivos Rectorados, con hoja de servicios y cubierta, en el plazo de diez días, contados desde la inserción en la *Gaceta* del respectivo anuncio y siendo necesario un expediente para cada clase de concurso que se solicite, así como si en uno se solicitan Escuelas de distinta dotación.

El Rectorado de Valencia manda cerrar las hojas de servicios el 1.º de septiembre, y certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

El de Oviedo, el 15 de agosto pasado.

El de Granada, el 1.º de agosto.

La *Gaceta* del 10 inserta el anuncio del Rectorado de Santiago, que por su extensión no podemos publicar hoy.

\*  
\*\*

## Universidad Central

Aún no se ha insertado el anuncio de esta Universidad, en la *Gaceta*; pero las vacantes que se anunciarán son estas:

**Concurso de Ascenso.**—*Escuelas para Maestros, con 625 pesetas.*—Villaconejos (Cuenca).

**Concurso de Traslado.**—*Escuelas para Maestros, con 500 y 550 pesetas.*—Torralba de Calatrava (Auxiliaría), Valenzuela, Huertezuelas (mixta), Navacerrada, Retamar, Viñuela, Fuertescusa, Mohorte, Cañaveruelas, Arandilla, Mota de Altarejos, Castejón de Henares, San Andrés del Congosto, Valdesaz, Bustares, Valdarachas, Huérmeces, Villaseca de Uceda, Villacorza, Muduex, Yélamos de Abajo, Hontova, Valdeavellano, Pelegrina, Alpedrete, Gascones, Corral de Ayllón, Aldeanueva del Campanario, Anaya, Barahona, Martín Miguel, Miguel Ibáñez, La Losa, Pajarejos, Trescasas, Turrubuelo, Riofrío de Rianza, Cardiel, Buenasbodas.

*Escuelas de niñas y mixtas con 500 pesetas, para Maestras.*—Poblachuela, Villar del Saz de Navalón, Pajaroncillo, Aragencillo, Espinosa de Henares, El Sotillo, Bañuelos, Alaminos, Medranda, Romanillos de Atienza, Arroyo de Fraguas, Santa María de la Alameda, Madarcos, Venturada, Coslada, Horcajuelo de la Sierra, Alquite, Fresno de la Fuente, Navaltoril.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas al Rectorado Central, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado del Registro de la Secretaría general de la Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante las días laborables y en las horas de once a trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de septiembre actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y el último de la convocatoria.

## NOTICIAS

**Escrutinio.**—Habiendo recibido el Sr. Chueca un aviso, de parte de un individuo de la Asociación Nacional, para que remita a esta el escrutinio de la elección de Vocal por esta provincia, ruega a los presidentes de Asociaciones se dignen remitirle el resultado de cada partido, puesto que sólo lo han hecho los de Sigüenza y Cogolludo. Si en algún partido no estuviese constituida la asociación, pueden dar su voto individualmente, por medio de oficio, dirigiéndolos a D. Mariano Chueca, Plaza de Marlasca, número 11, principal. Inútil es decir que este llamamiento se hace a maestras y maestros.

**Vivienda.**—El Ayuntamiento de esta capital acordó, en su última sesión, que una de las casas de

las Escuelas de San Juan de Dios, vuelva a ocuparla la maestra D.<sup>a</sup> Natividad Barona, y el metálico que percibía esta señora lo perciba la maestra interina D.<sup>a</sup> Consuelo Pérez.

Según hemos oído, la Srta. Barona piensa alzarse de semejante acuerdo ante la Dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

**Ascensos.**—Por virtud de la real orden de 17 de agosto último publicada en nuestro número anterior, ascienden a 1.000 pesetas en esta provincia don Macario García Jiménez, maestro de Arbeteta, D. Angel Pablo Jiménez, de Lebrancón, doña Josefa Clemente Melús, de Valdearenas y D.<sup>a</sup> María Concepción Horcajada y López, de Valfermoso de Tajuña.

**Expediente.**—Ha sido elevado a la Superioridad, informado favorablemente, el expediente de haberes del maestro de Pozancos D. José Escudero.

—También se ha devuelto al Rectorado, informada, la instancia de D.<sup>a</sup> Natividad Villaverde.

**Fallecimiento.**—El día 2 del actual falleció en el pueblo de Cañamares, a los 55 años de edad, el maestro sustituido de la Escuela de Alpedroches D. Juan de Mingo y Asenjo.

A su hermano D. Félix y demás familia enviamos nuestro pésame.

—También en Villacadima ha fallecido la pensionista del magisterio D.<sup>a</sup> Juliana González y en Molina la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Silvestra Martínez.

Descansen en paz.

**Matrícula.**—Hasta el día 30 de Septiembre queda abierta, en el Colegio de San Luis Gonzaga, de Sigüenza, la matrícula ordinaria para los Estudios del Bachillerato y Magisterio.

Las clases darán principio el día 1.º de octubre próximo.

**Interinos.**—El rectorado de Santiago es el único que falta publicar las propuestas del concurso de maestros interinos para propietarios.

Recordamos a los señores maestros interesados, que, a partir de la publicación de la última propuesta, tienen 15 días de plazo para aceptar o rechazar el nombramiento, por lo cual les recomendamos que vayan preparando sus comunicaciones, pues siendo el plazo concedido tan corto, la mayor diligencia aún corre peligro de hacerse tarde.

**Invitación.**—Por la Excma. Corporación municipal fuimos invitados a la función y procesión celebrada en honor de la Virgen de la Antigua, Patrona de Guadalajara, el martes último.

**Posesiones.**—De la Escuela de Córcoles ha tomado posesión la maestra D.<sup>a</sup> Francisca Jaén.

**Fianza.**—Por Real orden de la Dirección general, será devuelta la fianza que tenía prestada D. Ildefonso Barragán (q. e. p. d.).

**Orden.**—Se ha ordenado a los inspectores de Primera enseñanza remitan en el improrrogable plazo de veinte días la propuesta razonada de las Es-

cuelas nacionales de niños y niñas de sus provincias respectivas, a que sea conveniente conceder material pedagógico y mobiliario escolar, oyendo antes el informe de los Inspectores de Zona y teniendo en cuenta los antecedentes del estado de la enseñanza en las Escuelas que sean objeto de la propuesta y sus legítimas necesidades, de conformidad con lo que preceptúa la regla 1.<sup>a</sup> del art. 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de junio de 1913.

**credencial.**—La Sección administrativa de Ciudad Real ha remitido credencial del maestro D. Santiago Casado, para la Escuela de Navacerrada.

## CORRESPONDENCIA

Imón.—P. S.—Devueltas hojas.  
Alpedroches.—J. P. A.—Contestado por correo.  
Pajarejos.—V. M.—Recibida la suya.  
Membrillera.—M. S.—Domicilio, Gobierno militar.  
Casas de Ves.—J. B.—Remitidos títulos.  
Fuentelahiguera.—A. L.—Contestado.  
Pajares.—F. S.—Entregada carta. No puede cobrar el adicional hasta que se libren cantidades para ello y será aparte del otro.

Guadalajara: 1914.—Imprenta de Antero Concha.



**Sesorhelos  
Inks**

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

A los Sres. Maestros

## SELLOS DE CAUCHÚ

Ofrecemos sellos de caucho para las Escuelas nacionales. Todos los documentos de aquéllas deben ir sellados; y el importe de este útil que cura siempre, puede incluirse en el presupuesto escolar.

Un magnífico sello ovalado con las alegorías de la clase, encerrado en bonito estuche, con almohadilla, frasco de tinta violeta y esparcidor, se adquiere por nueve pesetas. Los hay más baratos, pero este es el más apropiado para las Escuelas.

Ningún Maestro debe carecer de sello en su Escuela. Es un gasto que se hace una sola vez.

Pedílos a la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe y 25 céntimos más si se desea recibirlo certificado.

## DALMAU CARLES & COMPAÑÍA.—EDITORES

— GERONA —

Anuncio de 1914

Obras nuevas

**Otras Lecciones de Cosas, (Lecturas Científicas)** por D. Joaquín Pla, profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricoma. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

**Recreos Infantiles**, por D.<sup>a</sup> Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1'50 ptas. ejemplar.

Obras en prensa, que saldrán a luz a últimos de año

**Geografía-Atlas**, grado elemental } Por el Dr. D. Rafael Ballester  
**Geografía-Atlas**, grado medio }

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello; saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos cinco meses más, para su terminación.

Obras altamente recomendables

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7'50 ptas. ejemplar.

**Las Escuelas Rurales**, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

6-2

Recomendamos a los señores Maestros la tinta EN POLVO

# -EUREKA-

QUE SE DISUELVE EN AGUA FRÍA

Cada tubo de DOS LITROS.

ECONOMIA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD

Fabricada por C. GIORGETA—VALENCIA—1 mr.

## Internada Religioso para Maestras y Maestros

BAJO LA DIRECCION DE

D.<sup>a</sup> TERESA CRISTINA SANCHO

Establecido en la Puerta de Bejanque, 1.—Guadalajara

En este Centro de enseñanza, se pueden cursar dos internados: uno de Maestras, en el que recibirán las señoritas que asistan, a más de las asignaturas reglamentarias, lecciones de piano, corte y bordado; y otro de Maestros elementales y superiores, pudiendo estar los primeros en esta capital y los segundos en Madrid, todos bajo la dirección y protección de este INTERNADO RELIGIOSO, que cuenta en ambas partes con Profesorado competente.

Los Alumnos recibirán una ejemplar educación, y excepto los libros que necesiten, todo lo referente a la enseñanza es absolutamente gratis.

Pídanse más detalles a la Dirección.

## — Información de la provincia de Segovia —

### Por las Normales de Segovia

No pudimos en nuestro número anterior, por la rapidez con que le confeccionamos, y por la extensión que le dimos, publicando, entre otros muchos originales, el decreto íntegro de la reforma de las Escuelas Normales, tratar de la conveniencia, de la necesidad mejor dicho, de que existan estos Centros culturales en la capital de Segovia, y bien puede aplicarse parte del editorial que insertamos en LA ORIENTACION del viernes pasado, referente a Guadalajara, a la capital segoviana.

Nosotros deseamos, porque lo consideramos beneficioso, que la Diputación provincial de esta castellana ciudad se preocupe de un asunto tan importante y no vacile en aceptar los sacrificios pecuniarios que le impone el establecimiento de las Normales conforme al real decreto de 2 del actual, porque estamos convencidos de que esos gastos han de ser compensados con los beneficios incalculables que ha de proporcionar el sostenimiento de dichos Centros de enseñanza.

Estamos conformes, pues, con cuanto apunta nuestro colega *Diario de Avisos* del jueves 3 y que trasladamos gustosos a nuestras columnas:

«La Diputación de Segovia, en vista de este Real decreto, habrá de resolver en plazo breve si sostiene las Escuelas Normales de Maestras y Maestros, en las condiciones que determina la anterior disposición.

Nosotros confiamos mucho en los excelentes propósitos y en el reconocido celo con que ha atendido siempre la Corporación provincial al interés general de Segovia, y esperamos que habrá de encontrar medios para que no nos veamos privados de este necesario centro de cultura, que ofrece un seguro porvenir, de decorosa independencia, a la mujer segoviana y es al mismo tiempo estímulo poderoso para esa otra parte de la juventud estudiosa que sólo aspira a proporcionarse una modesta carrera.

En un presupuesto de importancia como el de la Diputación, opinamos que ha de encontrarse margen bastante para obtener los recursos indispensables a fin de atender al mantenimiento de Escuelas Normales, cercenando un poco los gastos en aquellos servicios que lo consientan, y en último extremo imponiendo un pequeño gravamen contra el cual no habrían de protestar los pueblos, puesto que apenas si se dejaría sentir en sus presupuestos, y por otra parte vendría a producir un provecho general a toda la provincia.

Además, el Ayuntamiento de la capital contribuiría en la medida que le fuera posible, al sostenimiento de las Escuelas Normales, ya que con ellas se benefician los intereses de esta población.

Creemos, pues, que es el momento oportuno de imponerse ambas Corporaciones un pequeño sacrificio para no privarse de esos centros de enseñanza, que tantos bienes reportan a la juventud segoviana.

Por el buen nombre de esta provincia, y por los prestigios de la Diputación es de esperar que así suceda, evitando al mismo tiempo que Segovia constituya una dolorosa excepción entre las demás provincias españolas que han estimado como deber incluí-

ble el sostenimiento de las Escuelas Normales de maestros».

### — NOTICIAS —

**A nuestros suscriptores.**—Terminando en fin del presente mes un trimestre de abono a este periódico, están extendidos los recibos correspondientes a los maestros de la provincia de Segovia. El importe pueden remitirlo dichos señores por Giro mutuo, sellos de Correos u otro medio fácil, a la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, hasta el 25 del actual; pasado este plazo, enviaremos dichos recibos para su cobro, a nuestros Corresponsales administrativos.

**Interinos.**—Han sido nombrados maestros interinos de Escuelas de esta provincia los señores siguientes: D. Eugenio Bravo, para la de Cuéllar; D.<sup>a</sup> Polonia Serrano, para la de Turégano; D. Marcelino Bernal, para la de Martín Miguel; D. Román Calle, para la de Pajarejos; D. Francisco Gómez, para la de La Losa; D. Nazario Arribas, para la de Barahona; don Clemente de Andrés, para la de Turrubuelo; D. Inocencio Barahona, para la de Aldeanueva del Campanario; D. Juan González, para la de Riofrio de Riaza; y D. José Ayuso, para la de Anaya.

**Escalafón provincial.**—Según nos comunican de Segovia, no se ha presentado ninguna reclamación al Escalafón provisional publicado en el *Boletín oficial* de 19 de agosto último, inserto en LA ORIENTACION de 28 del mismo mes, y de consiguiente se elevará a definitivo dicho Escalafón publicándose nuevamente sin alteración alguna en el mencionado periódico oficial.

Esto nos releva de reproducirlo nosotros, pues ya saben los Maestros que el que dimos como *provisional*, queda como *definitivo*.

**Posesión.**—Ha tomado posesión de Maestro de Sección de la Escuela graduada del Centro de Segovia, D. Gabriel Ramcs.

**Conversación.**—El domingo día 13, a las diez y media, se celebrará, por la Asociación de enseñanza Católica de Segovia, en su domicilio social, (Seminario, 4), una conversación pedagógica, siendo mantenedor el distinguido maestro D. Santiago Badille, que disertará acerca de la Importancia y necesidad de las clases nocturnas para adultos. Institución conveniente para sostener contacto educativo y didáctico con los adultos en los siete meses del año que están clausuradas las clases nocturnas. Enseñanzas, plan y metodología. Premios adecuados. Elementos necesarios para crear y sostener la nueva institución.

Seguramente que dicho acto se verá muy concurrido.

**Delegados.**—Los nombrados en la provincia de Segovia para trabajar en favor de los maestros interinos de España con arreglo a lo expuesto en el manifiesto dado por la Asociación de interinos, son los siguientes: D. Andrés Casado, de Villoslada; D. Román Calle, de Pedraza y D.<sup>a</sup> Dolores Gil, de Pedraza.